

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No	:	No.19-6-00079-0-2010 del 31 de Agosto de 2010 Realizar el análisis y el diseño conceptual de un sistema de información geográfica ambiental para la Corporación Autónoma Regional del Cesar, jurisdicción del Departamento del Cesar, e implementación y puesta en funcionamiento de los módulos de consulta básica a través de un visor en ambiente web.		
OBJETO	:			
VALOR CONTRATO	:	\$ 525.000.000		
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$ 500.960.000		
APORTE UIS	:	\$ 24.040.000		
LOCALIZACION	:	Departamento del Cesar		
CONTRATISTA	1:	: Universidad Industrial de Santander. NIT.890.201.213-4		
INTERVENTOR	:	Jorge Alberto Armenta Jiménez- Corpocesar		
PLAZO DE EJECUCION	:	12 Meses		
FECHA INICIO	:	Octubre 5 de 2010		
FECHA TERMINACION	1	Octubre 4 de 2011		

En Valledupar, a los dos (2) días del mes de <u>Diciembre de 2011</u>, se reunieron los señores Jaime Alberto Camacho Pico en representación de la Universidad Industrial de Santander, con NIT 890.201.213-4 y VIRGILIO SEGUNDO CALDERÓN PEÑA en calidad de Director General de CORPOCESAR, con NIT 892.301.483-2, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo N° 19-6-0079-0-2010 del 31 de Agosto de 2010, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

- a) El objeto del contrato interadministrativo N° 19–6–0079–0–2010 del 31 de Agosto de 2010 fue cumplido a cabalidad por el Contratista, de acuerdo con el alcance contenido en la cláusula primera y dentro del término de duración del contrato, el cual inició el 5 de octubre de 2010.
- b) Las actividades llevadas a cabo por el Contratista, Universidad Industrial de Santander, se reflejan y se sustentan en los informes anexados en las actas elaboradas por la UIS y entregadas al Supervisor del contrato, las cuales reposan en la carpeta del contrato.

Actas del Contrato	Etapas Entregadas 1, 2 y 3	Documentos Entregados		
Acta de Entrega Parcial N° 01		Informes de avance de actividades y productos correspondientes a las etapas 1, 2 y 3.		
Acta de Entrega Parcial N° 02	4,5,6,7 y 8	Informes de avance de actividades y productos correspondientes a las etapas 4, 5, 6,7 y 8.		
Acta de Recibo Final	9 y 10	Informes de avance de actividades y productos correspondientes a las etapas 9 y 10.		

- c) Las partes hacen constar que mediante Acta de Entrega Final suscrita el día 04 de octubre de 2011, por los señores Germán García Vera y Hernán Porras Díaz en representación de la Universidad Industrial de Santander, y Jorge Alberto Armenta Jiménez, por Corpocesar actuando en calidad de Interventor del contrato Interadministrativo 19–6–0079–0–2010 del 31 de Agosto de 2010 en representación de CORPPOCESAR, se da constancia de la entrega, por parte de la Universidad, de los productos de las Etapas 9 y 10 del proyecto, siendo estas las etapas finales del mismo. Igualmente, las partes en mención hacen constar que con anterioridad al 04 de octubre de 2011, los productos de las fases 1 a 8 fueron entregados a la Corporación, respectivamente mediante Actas de entrega parcial 1 (Fases 1, 2, 3) y entrega parcial 2 (Fases 4, 5, 6, 7, 8).
- d) Las partes hacen constar que mediante Acta de Recibo Final suscrita el día dos (02) de diciembre de 2011, por los señores Germán García Vera y Hernán Porras Díaz en representación de la Universidad Industrial de Santander, y Jorge Alberto Armenta Jiménez, por Corpocesar actuando en calidad de Interventor del contrato Interadministrativo 19–6–0079–0–2010 del 31 de Agosto de 2010 en representación de CORPPOCESAR, se da constancia del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de la Universidad. Considerando lo establecido en los términos de referencia del contrato, en la propuesta técnico económica presentada por la Universidad Industrial de Santander y tal como se establece en el Acta de Recibo Final, en el año siguiente a partir del recibo del objeto contractual se desarrollarán cuatro (04) visitas a la sede de Corpocesar, durante las cuales se prestará el servicio de mantenimiento del producto entregado.
- e) El valor total del contrato conforme se estableció en el mismo, es de Quinientos Veinticinco Millones de Pesos (\$525.000.000), de los cuales el aporte de Corpocesar es de Quinientos Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/CTE (\$500.960.000) y el de la UIS, la suma de Veinticuatro Millones Cuarenta Mil Pesos M/CTE (\$24.040.000) representados en bienes y servicios.



Carrera 9 No. 9-88 Teléfonos: 5733925-5737346-5737778-5733719 Fax: 5737181 Apartado Aéreo 804 Valledupar.

<u>www.corpocesar.gov.co</u>





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

f) A continuación se discriminan los pagos efectuados y por realizar a la Universidad Industrial de Santander en el siguiente balance:

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

APORTES DE LA UIS	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO
Aportes UIS Contrato Principal	\$24.040.000	
Aportes UIS Acta de Entrega Parcial N° 01		. \$0
Aportes UIS Acta de Entrega Parcial N° 02		\$12.020.000
Aportes UIS Acta de Recibo Final		\$12.020.000
SUMAS IGUALES	\$24.040.000	\$24.040.000

APORTES DE CORPOCESAR	Valores	Sumas canceladas	Sumas pendientes de pago
Aportes Corpocesar Contrato Principal	\$500.960.000		
Anticipo (50% del aporte de Corpocesar)		\$250.480.000	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta entrega No. 01		\$100.192.000	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta entrega No. 02		\$100.192.000	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta recibo Final			\$50.096.000
TOTALES	\$500.960.000	\$450.864.000	\$50.096.000
Total ejecutado del aporte de Corpocesar		\$500.960.000	
SUMAS IGUALES	\$500.960.000	\$500.960.000	

g) Las partes, una vez conocido el balance económico del contrato mencionado y luego del cumplimiento de lo aquí expuesto, consistente en el pago del valor del Acta de Recibo Final por valor de \$50.096.000 por parte de Corpocesar a la UIS, manifiestan estar acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones y por lo tanto se declaran a paz y salvo por todas las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato Interadministrativo N° 19–6–0079–0–2010 del 31 de Agosto de 2010.

En señal de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta de liquidación, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron.

VIRGILIO CALDERON PEÑA

Director General

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Rector

Universidad Industrial de Santander

EI, TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES

Proyectó: Jorge Alberto Armenta

